

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2031/19

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE ÁVILA

EDICTO

D./D.ª RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000316/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª ALBERTO TENAGUILLO contra la empresa ROBOTICS CONSULTING S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la suspensión de los actos señalados para el día 17 de septiembre de 2019 a las 10:50 horas y se señala el 17 octubre de 2019 a las 10:50 horas debiendo citarse a las partes, expidiendo las oportunas cédulas de citación con las advertencias legales y en su caso, las cédulas de citación y oficio necesarios para la práctica de las pruebas que han sido admitidas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ROBOTICS CONSULTING S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En ÁVILA, a dos de septiembre de dos mil diecinueve.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.